

39

ACTA No. 002-2017
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA

En la ciudad de Quito, el día 15 del mes agosto de 2017, a las 16h00 en el local social de la Compañía, ubicado en la calle JAIME ROLDOS AGUILERA N3-103 y EL INFA, sector Conocoto, ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, los accionistas renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Registro e incorporación como accionistas a los herederos del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) anterior accionista de la compañía quien deja de serlo por su fallecimiento.
- 2.- Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.
- 3.- Varios.

Preside la Junta Hugo Bladimir Mora Aguilar y actúa como secretario ad-hoc de la Junta el Dr. MG. Alex Izquierdo Bucheli.

Una vez aprobado el orden del día por los socios de forma unánime, se inicia la Junta con el tratamiento de lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Registro e incorporación como accionistas a los herederos del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) anterior accionista de la compañía quien deja de serlo por su fallecimiento

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas la escritura pública de posesión efectiva celebrada el 20 de julio de 2017 en la Notaría Cuadragésima Novena del cantón Quito, Dr. Edgar Vargas Inostrosa, donde se concede LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE IVÁN LEONARDO MORA ESPINOSA, que portaba la cédula número cero siete cero uno ocho dos siete seis cuatro, en favor de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, en calidad de hijos, quienes se encuentran debidamente representados por el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, en calidad de mandatario de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores Iván Andrés Mora Jaramillo, Daniel Esteban Mora Jaramillo; y, Estefanny Isabela Mora Vieda, respectivamente, conforme consta de los poderes especiales que se adjuntan a esta acta.

Con la documentación presentada, es necesario efectuar el registro societario pertinente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a fin de que consten como accionistas de la misma los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), que corresponden a los nombres de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, quienes asumen proporcionalmente 49.500 acciones, esto es:

IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO	16.500
DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	16.500
ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	16.500
Total Participaciones 49.500	

Resolución: Una vez analizado el punto tratado los socios resuelven:

- 1.1. Efectuar el registro societario pertinente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a fin de que consten como accionistas de la misma los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), que corresponden a los nombres de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, quienes asumen proporcionalmente 49.500 acciones, esto es:

IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO	16.500
DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	16.500
ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	16.500

Total Participaciones 49.500

- 1.2. Efectuar el trámite societario pertinente por el fallecimiento de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), a favor de sus herederos sus hijos IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, para lo cual se autoriza al Gerente General de la compañía, realice todos los trámites administrativos necesarios, conforme lo establecen los artículos 107 y 190 de la Ley de Compañías.
- 1.3. Conforme consta de la documentación presentada, a la fecha de celebración de esta Junta y que se adjunta como habilitante de la misma, el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, comparece en calidad de mandatario de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores Iván Andrés Mora Jaramillo, Daniel Esteban Mora Jaramillo; y, Estefanny Isabela Mora Vieda, lo que habilita su comparecencia, ya que los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) son menores de edad.

SEGUNDO PUNTO: Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los socios que con el fallecimiento del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), quien ejercía el cargo de Gerente General de la compañía FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA., se encuentra vacante, siendo necesario ocuparlo de manera urgente, ya que por la actividad comercial de la compañía tiene que seguir operando. El Presidente del Junta, nombra al señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía.

Por ser actualmente el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, Presidente de la compañía FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA., y ser nominado como Gerente General, este presenta su renuncia al cargo antes indicado; y, nombra el Presidente de la Junta nombra para que ejerza el cargo de Presidente a la señorita Jaramillo Carrión Andrea Sabina.

Resolución: Una vez analizado el punto tratado los socios resuelven: Aprobar las mociones; por lo cual se designa al señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía, quien ha sido elegido para un período de DOS años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social; y, se designa la señorita JARAMILLO CARRIÓN ANDREA SABINA para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía, quien ha sido elegida para un período de DOS años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social. Se solicita y autoriza

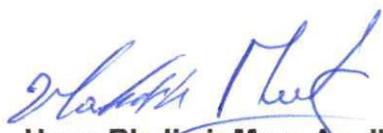
al Secretario Ad- Hoc para que proceda a elaborar los respectivos nombramientos para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

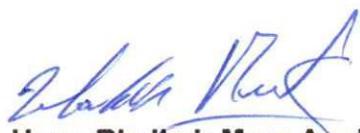
TERCER PUNTO: Varios.

El Presidente de la Junta señala que no existen puntos que tratar.

No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a las asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión siendo las 17h00.


Hugo Bladimir Mora Aguilar
Mandatario de Herederos –Socios


Hugo Bladimir Mora Aguilar
Socio


Alex Izquierdo Bucheli
Secretario Ad – Hoc



USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

NUI/Pasaporte: 0701827644

Sexo: HOMBRE

Edad: 53

Estado civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE JULIO DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

Fecha de registro de defunción: 10 DE JULIO DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/RIOCHINCHA/QUITO/TUMBACO

Nombre del/la cónyuge o conviviente: -----

Decreto del Consejo de Ministros del 10 de Julio de 2017

No. 0009

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Drts. Dfvs Mixto

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se conserva en el archivo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en cumplimiento del Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017
 Emisor: MARIA AUGUSTA BECERRA OCHOA - AGENCIA TUMBACO
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 170-036-36951

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
 Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA MED
 No. 172757022-6

APellidos y Nombres
 MORA JARAMILLO
 IVAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 QUITA YA

FECHA DE NACIMIENTO 2010-07-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
 NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 NINGUNA

VASSIV222

APellidos y Nombres del Padre
 MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre
 JARAMILLO CARRION ANDREA SABBRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-11-05

NO FIRMA
 FIRMADO EL CEDULADO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado
 en _____ fojas _____ úni(es)

Quito a. 27 SEP 2019.



Jorge Machado Cevallos
 Dr Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727570226

Nombres del ciudadano: MORA JARAMILLO IVAN ANDRES

Condición del cedulaado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 2010

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO CARRION ANDREA SABINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-264-78562



197-264-78562

Lcdo. Vicente Taiano G.

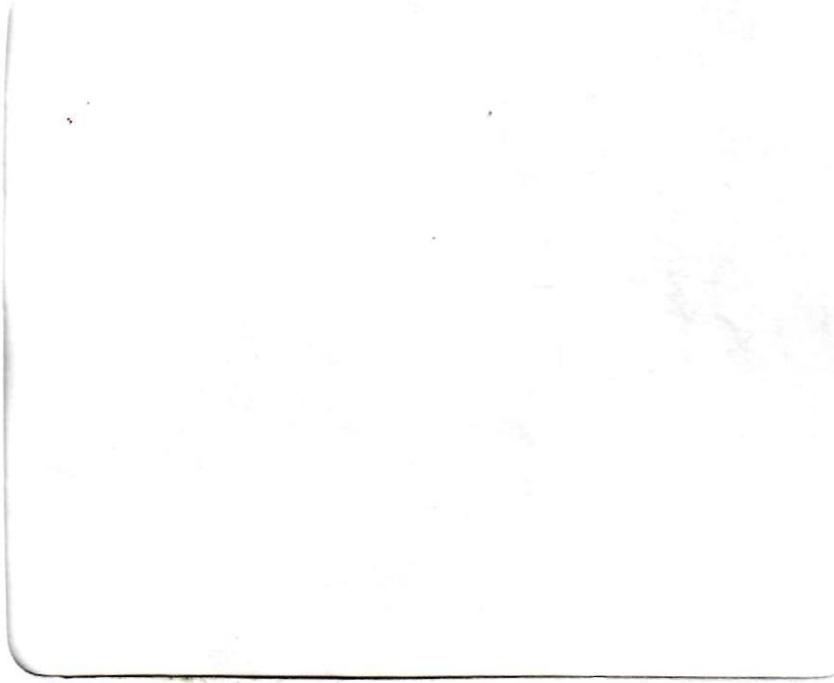
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



NOTARIA 49
Dr. Edgar Vargas Inostroza
Notario



Testimonio de

Escritura



Factura: 001-001-000014488



20171701049000253

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701049000253

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2017, (17:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A IVAN ANDRES MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	CÉDULA	0703237255

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703237255

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000014415



20171701049P00794

PROTOCOLIZACIÓN 20171701049P00794

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JULIO DEL 2017, (16:10)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A IVAN ANDRES MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	CÉDULA	0703237255

Nombre del causante: IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA

Observaciones: EL CAUSANTE ERA PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADNIA NÚMERO 0701827644

NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



MEMORANDUM
FOR THE RECORD



Dr. Edgar Vargas Inostroza

PROCOLO N°

2017	17	01	049	P00794
------	----	----	-----	--------

DI 2 COPIAS
N.V.

PROTOCOLIZACIÓN.- ANTE MI DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en el Protocolo de Escrituras públicas a mi cargo, a petición del señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, apoderado de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO y DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO; y, ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, respectivamente, patrocinados por el doctor Alex Izquiero Bucheli, portadora de la matrícula profesional diecisiete guion dos mil guion ochenta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura y en aplicación de la Ley Notarial, **PROTOCOLIZO** en 26 fojas útiles, incluida la petición **EL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, del causante señor IVÁN LEONARDO MORA ESPINOSA a favor de los herederos IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO y DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO; y, ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA.- En Quito, hoy veinte de julio del dos mil diecisiete.-

Edgar Vargas Inostroza
DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuadragesima Novena del Cantón Quito



SEÑOR NOTARIO:

HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, con cédula de ciudadanía cero siete cero tres dos tres siete dos cinco cinco (0703237255), mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra en: Rio Chota y Rio Cenepa, con número de teléfono: 0991940010, con correo electrónico: bladimir_mora@yahoo., en mi calidad de Mandatario de: **1) JARAMILLO CARRION ANDREA SABINA**, con cédula de ciudadanía uno siete dos cero ocho uno tres ocho siete cero (1720813870), mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en: El club Los Chillos, con número de teléfono: 0981434368 / 2873250, con correo electrónico: andyjaramillo@hotmail.es, como madre y representante legal de MORA JARAMILLO IVAN ANDRES con cédula de ciudadanía uno siete dos siete cinco siete cero dos dos seis (1727570226); y, MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía uno siete dos ocho tres tres cuatro cuatro siete tres (1728334473), conforme consta en Poder General emitido el 18 de julio de 2017 ante el Dr. Edgar Vargas Inostrosa, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito, que adjunto como documento habilitante; y, **2) VIEDA SALAZAR MARIA ISABEL**, con cédula de identidad.ext uno siete uno cinco uno cinco cinco tres tres siete (1715155337), mayor de edad, de estado casada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en: Av. Atahualpa y Juan Larrea, Conjunto Portal Esmeralda, con número de teléfono: 2872616, con correo electrónico: isa6558@gmail.com, como madre y representante legal de MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA con cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos siete ocho cero cuatro uno (1720278041), conforme consta en Poder General emitido el 19 de julio de 2017 ante el Dr. Edgar Vargas Inostrosa, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito, que adjunto como documento habilitante; respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

De la partida original de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación que adjunto, vendrá a su conocimiento que el señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), falleció en la ciudad de Buena Fé, Provincia de Los Rios, el siete de julio de dos mil diecisiete, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos MORA JARAMILLO IVAN ANDRES con cédula de ciudadanía uno siete dos siete cinco siete cero dos dos seis (1727570226); MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía uno siete dos ocho tres tres cuatro cuatro siete tres (1728334473); y, MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA con cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos siete ocho cero cuatro uno (1720278041).

En tal virtud, de conformidad a lo prescrito en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del ocho de noviembre del mismo año, solicito a usted señor Notario se sirva conceder la posesión efectiva proindiviso de los bienes a favor de sus hijos dejados por su difunto padre, señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), dejando a salvo el derecho de terceros.

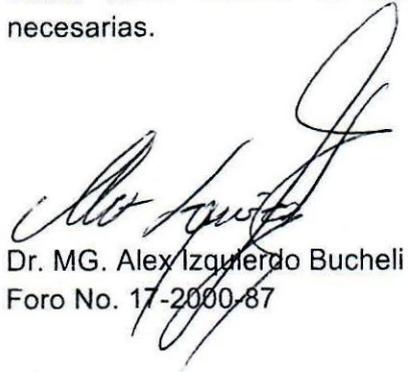
El trámite es especial.



La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

De ser necesario notificaciones las recibiremos en la casilla 5221 del Palacio de Justicia de Quito y/o al correo electrónico: alex.izquierdo@ipasesoreslegales.com.ec

Usted señor Notario se servirá disponer las formalidades de Ley que considere necesarias.



Dr. MG. Alex Izquierdo Bucheli
Foro No. 17-2000-87

**ESPACIO
EN
BLANCO**

39

ACTA No. 002-2017
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA

En la ciudad de Quito, el día 15 del mes agosto de 2017, a las 16h00 en el local social de la Compañía, ubicado en la calle JAIME ROLDOS AGUILERA N3-103 y EL INFA, sector Conocoto, ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, los accionistas renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Registro e incorporación como accionistas a los herederos del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) anterior accionista de la compañía quien deja de serlo por su fallecimiento.
- 2.- Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.
- 3.- Varios.

Preside la Junta Hugo Bladimir Mora Aguilar y actúa como secretario ad-hoc de la Junta el Dr. MG. Alex Izquierdo Bucheli.

Una vez aprobado el orden del día por los socios de forma unánime, se inicia la Junta con el tratamiento de lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Registro e incorporación como accionistas a los herederos del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) anterior accionista de la compañía quien deja de serlo por su fallecimiento

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas la escritura pública de posesión efectiva celebrada el 20 de julio de 2017 en la Notaría Cuadragésima Novena del cantón Quito, Dr. Edgar Vargas Inostrosa, donde se concede LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE IVÁN LEONARDO MORA ESPINOSA, que portaba la cédula número cero siete cero uno ocho dos siete seis cuatro, en favor de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, en calidad de hijos, quienes se encuentran debidamente representados por el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, en calidad de mandatario de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores Iván Andrés Mora Jaramillo, Daniel Esteban Mora Jaramillo; y, Estefanny Isabela Mora Vieda, respectivamente, conforme consta de los poderes especiales que se adjuntan a esta acta.

Con la documentación presentada, es necesario efectuar el registro societario pertinente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a fin de que consten como accionistas de la misma los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), que corresponden a los nombres de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, quienes asumen proporcionalmente 49.500 acciones, esto es:

IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO	16.500
DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	16.500
ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	16.500
Total Participaciones 49.500	

Resolución: Una vez analizado el punto tratado los socios resuelven:

- 1.1. Efectuar el registro societario pertinente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a fin de que consten como accionistas de la misma los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), que corresponden a los nombres de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, quienes asumen proporcionalmente 49.500 acciones, esto es:

IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO	16.500
DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	16.500
ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	16.500

Total Participaciones 49.500

- 1.2. Efectuar el trámite societario pertinente por el fallecimiento de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), a favor de sus herederos sus hijos IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, para lo cual se autoriza al Gerente General de la compañía, realice todos los trámites administrativos necesarios, conforme lo establecen los artículos 107 y 190 de la Ley de Compañías.
- 1.3. Conforme consta de la documentación presentada, a la fecha de celebración de esta Junta y que se adjunta como habilitante de la misma, el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, comparece en calidad de mandatario de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores Iván Andrés Mora Jaramillo, Daniel Esteban Mora Jaramillo; y, Estefanny Isabela Mora Vieda, lo que habilita su comparecencia, ya que los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) son menores de edad.

SEGUNDO PUNTO: Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los socios que con el fallecimiento del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), quien ejercía el cargo de Gerente General de la compañía FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA., se encuentra vacante, siendo necesario ocuparlo de manera urgente, ya que por la actividad comercial de la compañía tiene que seguir operando. El Presidente del Junta, nombra al señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía.

Por ser actualmente el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, Presidente de la compañía FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA., y ser nominado como Gerente General, este presenta su renuncia al cargo antes indicado; y, nombra el Presidente de la Junta nombra para que ejerza el cargo de Presidente a la señorita Jaramillo Carrión Andrea Sabina.

Resolución: Una vez analizado el punto tratado los socios resuelven: Aprobar las mociones; por lo cual se designa al señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía, quien ha sido elegido para un período de DOS años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social; y, se designa la señorita JARAMILLO CARRIÓN ANDREA SABINA para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía, quien ha sido elegida para un período de DOS años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social. Se solicita y autoriza

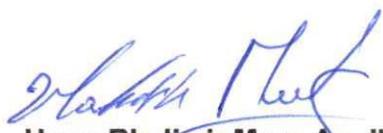
al Secretario Ad- Hoc para que proceda a elaborar los respectivos nombramientos para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

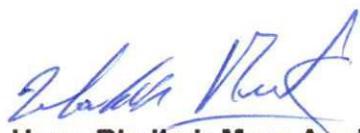
TERCER PUNTO: Varios.

El Presidente de la Junta señala que no existen puntos que tratar.

No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a las asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión siendo las 17h00.


Hugo Bladimir Mora Aguilar
Mandatario de Herederos –Socios


Hugo Bladimir Mora Aguilar
Socio


Alex Izquierdo Bucheli
Secretario Ad – Hoc



USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

NUI/Pasaporte: 0701827644

Sexo: HOMBRE

Edad: 53

Estado civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE JULIO DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

Fecha de registro de defunción: 10 DE JULIO DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/RIOCHINCHA/QUITO/TUMBACO

Nombre del/la cónyuge o conviviente: -----

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0009

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Drts. Dfvs Mixto

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se conserva en el archivo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en cumplimiento del Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico **Información** certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017
 Emisor: MARIA AUGUSTA BECERRA OCHOA - AGENCIA TUMBACO
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 170-036-36951

 170-036-36951

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
 Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

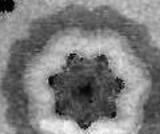
CEDULA DE
CIUDADANÍA MED
 APELLIDOS Y NOMBRES
WILMA JARAMILLO
DANIEL ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PRIMOROSA
QUITO
CUNNAYA

FECHA DE NACIMIENTO **2019-10-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **172833447-3**

INSTRUCCIÓN **NINGUNA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NINGUNA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NORA ESPINDA IVAN LEONARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO CARRION ANDREA SABINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PLUMAHUJI
2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18



DIRECTOR GENERAL

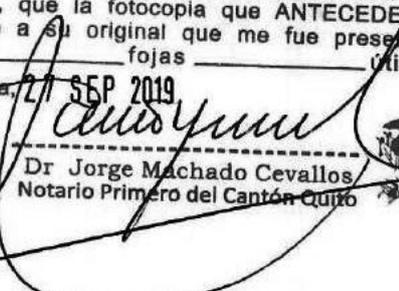
NO FIRMA
 FOLIO DE REGISTRO

ES0002222

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado
 en _____ fojas _____ útil(es)

Quito a 27 SEP 2019




 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1728334473

Nombres del ciudadano: MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN

Condición del cedulado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 2013

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO CARRION ANDREA SABINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Daniel



N° de certificado: 195-264-78582



195-264-78582

Lcdo. Vicente Taiano G.

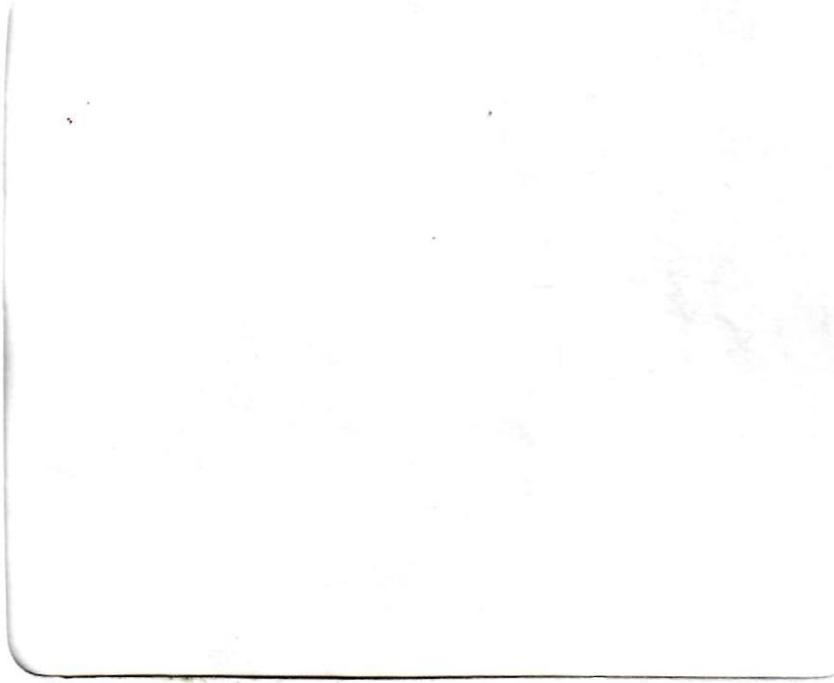
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**Notaría Cuadragésima Novena
del Cantón Quito**



NOTARIA 49
Dr. Edgar Vargas Inostroza
Notario



Testimonio de

Escritura



Factura: 001-001-000014488



20171701049000253

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701049000253

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2017, (17:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A IVAN ANDRES MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	CÉDULA	0703237255

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703237255

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
 NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000014415



20171701049P00794

PROTOCOLIZACIÓN 20171701049P00794

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JULIO DEL 2017, (16:10)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A IVAN ANDRES MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	CÉDULA	0703237255

Nombre del causante: IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA

Observaciones: EL CAUSANTE ERA PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADNIA NÚMERO 0701827644

NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



MEMORANDUM
FOR THE RECORD



Dr. Edgar Vargas Inostroza

PROCOLO N°

2017	17	01	049	P00794
------	----	----	-----	--------

DI 2 COPIAS
N.V.

PROTOCOLIZACIÓN.- ANTE MI DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en el Protocolo de Escrituras públicas a mi cargo, a petición del señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, apoderado de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO y DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO; y, ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, respectivamente, patrocinados por el doctor Alex Izquiero Bucheli, portadora de la matrícula profesional diecisiete guion dos mil guion ochenta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura y en aplicación de la Ley Notarial, **PROTOCOLIZO** en 26 fojas útiles, incluida la petición **EL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, del causante señor IVÁN LEONARDO MORA ESPINOSA a favor de los herederos IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO y DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO; y, ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA.- En Quito, hoy veinte de julio del dos mil diecisiete.-

Edgar Vargas Inostroza
DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuadragesima Novena del Cantón Quito



SEÑOR NOTARIO:

HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, con cédula de ciudadanía cero siete cero tres dos tres siete dos cinco cinco (0703237255), mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra en: Rio Chota y Rio Cenepa, con número de teléfono: 0991940010, con correo electrónico: bladimir_mora@yahoo., en mi calidad de Mandatario de: **1) JARAMILLO CARRION ANDREA SABINA**, con cédula de ciudadanía uno siete dos cero ocho uno tres ocho siete cero (1720813870), mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en: El club Los Chillos, con número de teléfono: 0981434368 / 2873250, con correo electrónico: andyjaramillo@hotmail.es, como madre y representante legal de MORA JARAMILLO IVAN ANDRES con cédula de ciudadanía uno siete dos siete cinco siete cero dos dos seis (1727570226); y, MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía uno siete dos ocho tres tres cuatro cuatro siete tres (1728334473), conforme consta en Poder General emitido el 18 de julio de 2017 ante el Dr. Edgar Vargas Inostrosa, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito, que adjunto como documento habilitante; y, **2) VIEDA SALAZAR MARIA ISABEL**, con cédula de identidad.ext uno siete uno cinco uno cinco cinco tres tres siete (1715155337), mayor de edad, de estado casada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en: Av. Atahualpa y Juan Larrea, Conjunto Portal Esmeralda, con número de teléfono: 2872616, con correo electrónico: isa6558@gmail.com, como madre y representante legal de MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA con cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos siete ocho cero cuatro uno (1720278041), conforme consta en Poder General emitido el 19 de julio de 2017 ante el Dr. Edgar Vargas Inostrosa, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito, que adjunto como documento habilitante; respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

De la partida original de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación que adjunto, vendrá a su conocimiento que el señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), falleció en la ciudad de Buena Fé, Provincia de Los Rios, el siete de julio de dos mil diecisiete, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos MORA JARAMILLO IVAN ANDRES con cédula de ciudadanía uno siete dos siete cinco siete cero dos dos seis (1727570226); MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía uno siete dos ocho tres tres cuatro cuatro siete tres (1728334473); y, MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA con cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos siete ocho cero cuatro uno (1720278041).

En tal virtud, de conformidad a lo prescrito en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del ocho de noviembre del mismo año, solicito a usted señor Notario se sirva conceder la posesión efectiva proindiviso de los bienes a favor de sus hijos dejados por su difunto padre, señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), dejando a salvo el derecho de terceros.

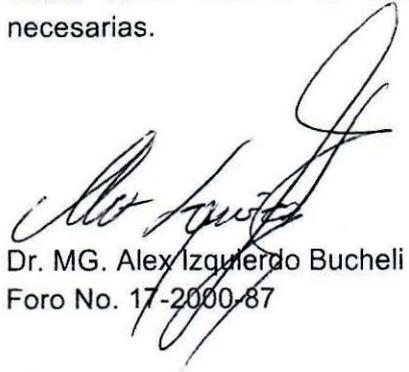
El trámite es especial.



La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

De ser necesario notificaciones las recibiremos en la casilla 5221 del Palacio de Justicia de Quito y/o al correo electrónico: alex.izquierdo@ipasesoreslegales.com.ec

Usted señor Notario se servirá disponer las formalidades de Ley que considere necesarias.



Dr. MG. Alex Izquierdo Bucheli
Foro No. 17-2000-87

**ESPACIO
EN
BLANCO**

39

ACTA No. 002-2017
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA

En la ciudad de Quito, el día 15 del mes agosto de 2017, a las 16h00 en el local social de la Compañía, ubicado en la calle JAIME ROLDOS AGUILERA N3-103 y EL INFA, sector Conocoto, ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, los accionistas renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Registro e incorporación como accionistas a los herederos del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) anterior accionista de la compañía quien deja de serlo por su fallecimiento.
- 2.- Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.
- 3.- Varios.

Preside la Junta Hugo Bladimir Mora Aguilar y actúa como secretario ad-hoc de la Junta el Dr. MG. Alex Izquierdo Bucheli.

Una vez aprobado el orden del día por los socios de forma unánime, se inicia la Junta con el tratamiento de lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Registro e incorporación como accionistas a los herederos del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) anterior accionista de la compañía quien deja de serlo por su fallecimiento

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas la escritura pública de posesión efectiva celebrada el 20 de julio de 2017 en la Notaría Cuadragésima Novena del cantón Quito, Dr. Edgar Vargas Inostrosa, donde se concede LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE IVÁN LEONARDO MORA ESPINOSA, que portaba la cédula número cero siete cero uno ocho dos siete seis cuatro, en favor de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, en calidad de hijos, quienes se encuentran debidamente representados por el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, en calidad de mandatario de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores Iván Andrés Mora Jaramillo, Daniel Esteban Mora Jaramillo; y, Estefanny Isabela Mora Vieda, respectivamente, conforme consta de los poderes especiales que se adjuntan a esta acta.

Con la documentación presentada, es necesario efectuar el registro societario pertinente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a fin de que consten como accionistas de la misma los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), que corresponden a los nombres de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, quienes asumen proporcionalmente 49.500 acciones, esto es:

IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO	16.500
DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	16.500
ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	16.500
Total Participaciones 49.500	

Resolución: Una vez analizado el punto tratado los socios resuelven:

- 1.1. Efectuar el registro societario pertinente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a fin de que consten como accionistas de la misma los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), que corresponden a los nombres de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, quienes asumen proporcionalmente 49.500 acciones, esto es:

IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO	16.500
DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	16.500
ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	16.500

Total Participaciones 49.500

- 1.2. Efectuar el trámite societario pertinente por el fallecimiento de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), a favor de sus herederos sus hijos IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, para lo cual se autoriza al Gerente General de la compañía, realice todos los trámites administrativos necesarios, conforme lo establecen los artículos 107 y 190 de la Ley de Compañías.
- 1.3. Conforme consta de la documentación presentada, a la fecha de celebración de esta Junta y que se adjunta como habilitante de la misma, el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, comparece en calidad de mandatario de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores Iván Andrés Mora Jaramillo, Daniel Esteban Mora Jaramillo; y, Estefanny Isabela Mora Vieda, lo que habilita su comparecencia, ya que los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) son menores de edad.

SEGUNDO PUNTO: Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los socios que con el fallecimiento del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), quien ejercía el cargo de Gerente General de la compañía FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA., se encuentra vacante, siendo necesario ocuparlo de manera urgente, ya que por la actividad comercial de la compañía tiene que seguir operando. El Presidente del Junta, nombra al señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía.

Por ser actualmente el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, Presidente de la compañía FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA., y ser nominado como Gerente General, este presenta su renuncia al cargo antes indicado; y, nombra el Presidente de la Junta nombra para que ejerza el cargo de Presidente a la señorita Jaramillo Carrión Andrea Sabina.

Resolución: Una vez analizado el punto tratado los socios resuelven: Aprobar las mociones; por lo cual se designa al señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía, quien ha sido elegido para un período de DOS años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social; y, se designa la señorita JARAMILLO CARRIÓN ANDREA SABINA para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía, quien ha sido elegida para un período de DOS años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social. Se solicita y autoriza

al Secretario Ad- Hoc para que proceda a elaborar los respectivos nombramientos para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

TERCER PUNTO: Varios.

El Presidente de la Junta señala que no existen puntos que tratar.

No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a las asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión siendo las 17h00.



Hugo Bladimir Mora Aguilar
Mandatario de Herederos –Socios



Hugo Bladimir Mora Aguilar
Socio



Alex Izquierdo Bucheli
Secretario Ad – Hoc



USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

NUI/Pasaporte: 0701827644

Sexo: HOMBRE

Edad: 53

Estado civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE JULIO DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

Fecha de registro de defunción: 10 DE JULIO DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/RIOCHINCHA/QUITO/TUMBACO

Nombre del/la cónyuge o conviviente: -----

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0009

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Drts. Dfvs Mixto

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se conserva en el archivo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en cumplimiento del Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017
 Emisor: MARIA AUGUSTA BECERRA OCHOA - AGENCIA TUMBACO
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 170-036-36951

 170-036-36951


 Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
 Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 172027804-1

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1999-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS** V3333V2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VIEDA SALAZAR MARIA ISABEL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2017-08-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-18

000573630






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0016 F JUNTA No. 0016 - 102 CERTIFICADO No. 1720278041 CEDULA No.

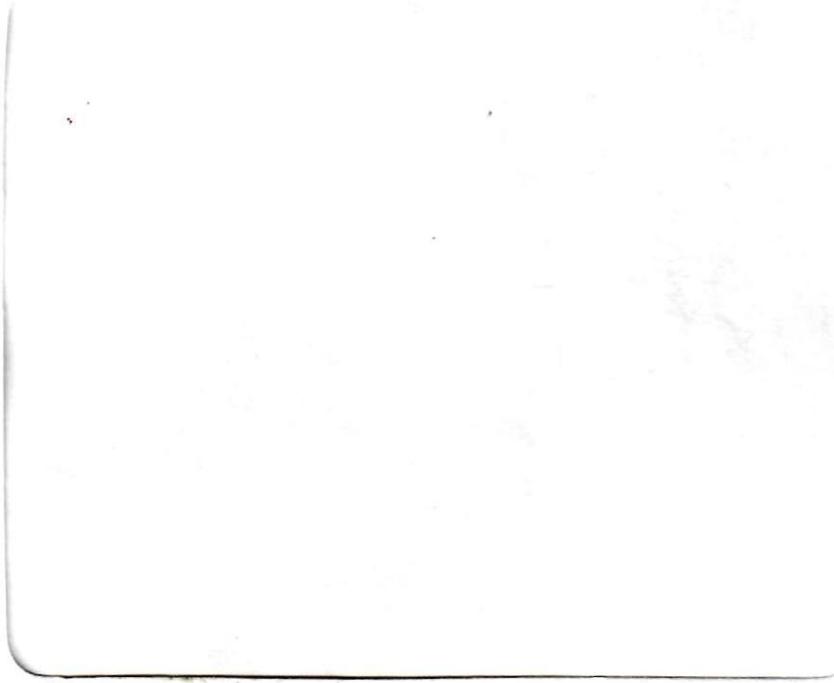
MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **RUMINAHUI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **SAN RAFAEL**
 ZONA:






Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



NOTARIA 49
Dr. Edgar Vargas Inostroza
Notario



Testimonio de

Escritura



Factura: 001-001-000014488



20171701049000253

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701049000253

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2017, (17:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A IVAN ANDRES MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	CÉDULA	0703237255

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703237255

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
 NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000014415



20171701049P00794

PROTOCOLIZACIÓN 20171701049P00794

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JULIO DEL 2017, (16:10)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A IVAN ANDRES MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	CÉDULA	0703237255

Nombre del causante: IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA

Observaciones: EL CAUSANTE ERA PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADNIA NÚMERO 0701827644

NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



MEMORANDUM
FOR THE RECORD



Dr. Edgar Vargas Inostroza

PROCOLO N°

2017	17	01	049	P00794
------	----	----	-----	--------

DI 2 COPIAS
N.V.

PROTOCOLIZACIÓN.- ANTE MI DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en el Protocolo de Escrituras públicas a mi cargo, a petición del señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, apoderado de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO y DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO; y, ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, respectivamente, patrocinados por el doctor Alex Izquiero Bucheli, portadora de la matrícula profesional diecisiete guion dos mil guion ochenta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura y en aplicación de la Ley Notarial, **PROTOCOLIZO** en 26 fojas útiles, incluida la petición **EL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, del causante señor IVÁN LEONARDO MORA ESPINOSA a favor de los herederos IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO y DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO; y, ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA.- En Quito, hoy veinte de julio del dos mil diecisiete.-

Edgar Vargas Inostroza
DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



SEÑOR NOTARIO:

HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, con cédula de ciudadanía cero siete cero tres dos tres siete dos cinco cinco (0703237255), mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra en: Rio Chota y Rio Cenepa, con número de teléfono: 0991940010, con correo electrónico: bladimir_mora@yahoo., en mi calidad de Mandatario de: **1) JARAMILLO CARRION ANDREA SABINA**, con cédula de ciudadanía uno siete dos cero ocho uno tres ocho siete cero (1720813870), mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en: El club Los Chillos, con número de teléfono: 0981434368 / 2873250, con correo electrónico: andyjaramillo@hotmail.es, como madre y representante legal de MORA JARAMILLO IVAN ANDRES con cédula de ciudadanía uno siete dos siete cinco siete cero dos dos seis (1727570226); y, MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía uno siete dos ocho tres tres cuatro cuatro siete tres (1728334473), conforme consta en Poder General emitido el 18 de julio de 2017 ante el Dr. Edgar Vargas Inostrosa, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito, que adjunto como documento habilitante; y, **2) VIEDA SALAZAR MARIA ISABEL**, con cédula de identidad.ext uno siete uno cinco uno cinco cinco tres tres siete (1715155337), mayor de edad, de estado casada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en: Av. Atahualpa y Juan Larrea, Conjunto Portal Esmeralda, con número de teléfono: 2872616, con correo electrónico: isa6558@gmail.com, como madre y representante legal de MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA con cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos siete ocho cero cuatro uno (1720278041), conforme consta en Poder General emitido el 19 de julio de 2017 ante el Dr. Edgar Vargas Inostrosa, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito, que adjunto como documento habilitante; respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

De la partida original de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación que adjunto, vendrá a su conocimiento que el señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), falleció en la ciudad de Buena Fé, Provincia de Los Rios, el siete de julio de dos mil diecisiete, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos MORA JARAMILLO IVAN ANDRES con cédula de ciudadanía uno siete dos siete cinco siete cero dos dos seis (1727570226); MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía uno siete dos ocho tres tres cuatro cuatro siete tres (1728334473); y, MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA con cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos siete ocho cero cuatro uno (1720278041).

En tal virtud, de conformidad a lo prescrito en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del ocho de noviembre del mismo año, solicito a usted señor Notario se sirva conceder la posesión efectiva proindiviso de los bienes a favor de sus hijos dejados por su difunto padre, señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), dejando a salvo el derecho de terceros.

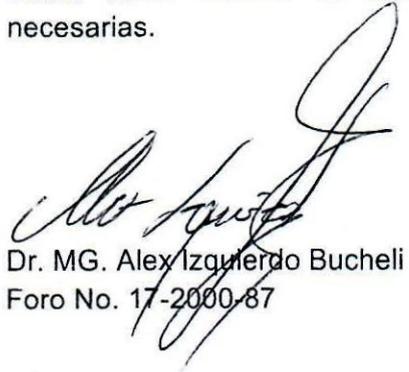
El trámite es especial.



La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

De ser necesario notificaciones las recibiremos en la casilla 5221 del Palacio de Justicia de Quito y/o al correo electrónico: alex.izquierdo@ipasesoreslegales.com.ec

Usted señor Notario se servirá disponer las formalidades de Ley que considere necesarias.



Dr. MG. Alex Izquierdo Bucheli
Foro No. 17-2000-87

**ESPACIO
EN
BLANCO**